INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Sr. Luis María Santander Aranda
Jefe de Dpto. de Proyectos y Gestión Operativa
Secretaría General - RP. Nº 1431/2020
INDERT

RESOLUCIÓN P. N° 3614 **/2021**

POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR RESOLUCIÓN P. N° 2580/2021 Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2021 "MANTENIMIENTO DE FIBRA ÓPTICA Y CABLEADO ESTRUCTURADO" ID N° 401.820.

Asunción, 24 de Noviembre de 2021

VISTO: El Memorándum UOC N° 361/2021, de fecha 24 de noviembre de 2021, del Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones, señor Víctor Fernández Arrúa, y,

CONSIDERANDO: Que, por el mismo, hace referencia al resultado de la Evaluación de ofertas presentadas en el marco del llamado a **Contratación Directa N° 12/2021 "Mantenimiento de Fibra Óptica y Cableado Estructurado" ID N° 401.820**, y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario;

Que, el Art. 28 de la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"* copiado dice: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación, los oferentes podrán protestar en los términos de los artículos 79° y 81° de esta ley"*;

Que, el Comité de Evaluación y Recomendación de adjudicación constituido por Resolución P. N° 2580/2021 de fecha 08 de setiembre de 2021, emitió el Informe de Evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **Contratación Directa N° 12/2021 "Mantenimiento de Fibra Óptica y Cableado Estructurado" ID N° 401.820**, y de conformidad al Art. 28° de la Ley N° 2051/2003, se expidió en los términos del informe de fecha 23 de noviembre de 2021 y recomienda a la Máxima Autoridad Institucional adjudicar el llamado de acuerdo al siguiente cuadro:

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Mag. Abog. Gail Gina González Yalmi
Presidenta
INDERT

GGGY - INDERT - 2021

ES COPIA FIEL
Sr. Luis María Santander Aranda
Jefe de Dpto. de Proyectos y Gestión Operativa
Secretaría General - RP. N° 1431/2020
INDERT

INDERT R.P. N° 3614/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR RESOLUCIÓN P. N° 2580/2021 Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2021 "MANTENIMIENTO DE FIBRA ÓPTICA Y CABLEADO ESTRUCTURADO" ID N° 401.820.

Asunción, 24 de NOVIEMBRE de 2021

N° DE ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO			CANTIDAD	PRESENTACION	
1	MANTENIMIENTO DE FIBRA OPTICA Y ESTRUCTURADO CABLEADO			1	UNIDAD	
Sub Ítems	TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez.					
		CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.1	MEDICION CON OTDR	12	UNIDAD	UNIDAD	85.690	1.028.280
1.2	MEDICION CON POWER METER	12	UNIDAD	UNIDAD	85.690	1.028.280
1.3	LIMPIEZA DE CONECTORES	12	UNIDAD	UNIDAD	85.690	1.028.280
1.4	CORTES DE RAMAS	1	UNIDAD	UNIDAD	171.380	171.380
1.5	ETIQUETADOS DE PUNTOS DE FIBRA OPTICA	12	UNIDAD	UNIDAD	8.569	102.828
1.6	ETIQUETADOS DE PUNTOS DE RED	500	UNIDAD	UNIDAD	6.855	3.427.500
1.7	DIOS DE PARED	12	UNIDAD	UNIDAD	68.552	822.624
1.8	ADAPTADORES MM-SM	24	UNIDAD	UNIDAD	68.552	1.645.248
1.9	PIGTAIL MM-SM	24	UNIDAD	UNIDAD	68.552	1.645.248
1.10	CORDON OPTICO MM-SM	12	UNIDAD	UNIDAD	68.552	822.624
1.11	FUSIONES Y CERTIFICACIONES	10	UNIDAD	UNIDAD	85.690	856.900

ES COPIA FIEL
Sr. Luis María Santander Aranda
Jefe de Dpto. de Proyectos y Gestión Operativa
Secretaría General - RP. N° 143/2021

..//..//.

INDERT R.P. N° 3614/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR RESOLUCIÓN P. N° 2580/2021 Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2021 "MANTENIMIENTO DE FIBRA ÓPTICA Y CABLEADO ESTRUCTURADO" ID N° 401.820.

Asunción, 24 de NOVIEMBRE de 2021

1.12	TRANSCEIVERS 10/100/1000 MONOMODO	2	UNIDAD	UNIDAD	400.000	800.000
1.13	TRANSCEIVERS 10/100/1000 MULTIMODO	8	UNIDAD	UNIDAD	400.000	3.200.000
1.14	CABLE FIBRA OPTICA DE 6 PELOS	250	UNIDAD	UNIDAD	7.712	1.928.000
1.15	PATCH PANEL CAT 6	19	UNIDAD	UNIDAD	68.552	1.302.488
1.16	RACK EN TOTAL 19	19	UNIDAD	UNIDAD	85.690	1.628.110
1.17	SERVIDORES EN TOTAL 22	22	UNIDAD	UNIDAD	170.000	3.740.000
1.18	DISYUNTORES EN TOTAL 19	19	UNIDAD	UNIDAD	85.690	1.628.110
1.19	VENTILADORES DE LOS RACK EN TOTAL 38	38	UNIDAD	UNIDAD	17.138	651.244
1.20	PARCHERAS	19	UNIDAD	UNIDAD	85.690	1.628.110
1.21	ROUTER EN TOTAL 19	19	UNIDAD	UNIDAD	85.690	1.628.110
1.22	SWITCH EN TOTAL 22	22	UNIDAD	UNIDAD	85.690	1.885.180
1.23	UPS EN TOTAL 22	22	UNIDAD	UNIDAD	300.000	6.600.000
1.24	PATCHCORD DE 1.5 MTS UTP CAT 6 SELLADOS CERTIFICADOS	300	UNIDAD	UNIDAD	6.855	2.056.500
1.25	PATCHCORD DE 3 MTS UTP CAT 6 SELLADOS CERTIFICADOS	200	UNIDAD	UNIDAD	8.569	1.713.800
1.26	MODULOS SWITCHES CISCO O LINEAS SIMILARES EXISTENTES	19	UNIDAD	UNIDAD	85.690	1.628.110
1.27	CAJAS EXTERNAS DE CONEXIÓN RJ45	500	UNIDAD	UNIDAD	8.569	4.284.500
1.28	CABLEADO DE RED UTP CAT 6	100	UNIDAD	UNIDAD	68.552	6.855.200
1.29	OTROS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	1	UNIDAD	UNIDAD	685.520	685.520
1.30	MANO DE OBRA Y TRASLADO	10	UNIDAD	UNIDAD	800.000	8.000.000
						64.422.174

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Mag. Abog. Gail Gina González Yaluff

ES COPIA FIEL
Sr. Luis María Santander Aranda
Jefe de Dpto. de Proyectos y Gestión Operativa
Secretaría General - RP. N° 1431/2020

..//..//.

INDERT R.P. N° 3614 /2021

POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR RESOLUCIÓN P. N° 2580/2021 Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2021 "MANTENIMIENTO DE FIBRA ÓPTICA Y CABLEADO ESTRUCTURADO" ID N° 401.820.

Asunción, 24 de NOVIEMBRE de 2021

Que, la suma total del presente proceso asciende a la suma de G. 64.422.174 (Guaraníes sesenta y cuatro millones cuatrocientos veinte y dos mil ciento setenta y cuatro);

Que, la Ley N° 2.419/04 "Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) en su Capítulo II De las Autoridades del INDERT, Artículo 14, 2° punto establece las atribuciones y funciones propias del presidente del INDERT, y específicamente los incisos a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del instituto de acuerdo con las prescripciones de la presente ley; y b) Administrar los bienes del instituto y ejercer su representación legal.-

POR TANTO, en uso sus atribuciones;

L A P R E S I D E N T A D E L
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
R E S U E L V E:

Art.1°.- Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación creado por Resolución P. N° 2580/2021, de fecha 08 de setiembre de 2021, en relación a las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa N° 12/2021 **"MANTENIMIENTO DE FIBRA ÓPTICA Y CABLEADO ESTRUCTURADO" ID N° 401.820.**----------

Art.2°.- Adjudicar a la firma **TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez - RUC N° 2292560-0**, por el monto total de la suma de G. 64.422.174 (Guaraníes sesenta y cuatro millones cuatrocientos veinte y dos mil ciento setenta y cuatro).----------

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Mag. Abog. Gail Gina González Yaluff
Presidenta
INDERT

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

..//..//.

ES COPIA FIEL
Sr. Luis Maria Santander Aranda
Jefe de Dpto. de Proyectos y Gestion Operativa
Secretaria General - R.P. Nº 1431/2020
INDERT

INDERT R.P. Nº 3614 /2021

POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR RESOLUCIÓN P. Nº 2580/2021 Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2021 "MANTENIMIENTO DE FIBRA ÓPTICA Y CABLEADO ESTRUCTURADO" ID Nº 401.820.

Asunción, 24 de NOVIEMBRE de 2021

Art.3°.- Notificar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de la presente resolución, en cumplimiento al Inciso 3), Articulo 7° del Decreto N° 2.992/19 por el cual reglamenta la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Art.4°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.----------

Ante mí:

ABOG. HUMBERTO T. ARZAMENDIA MORALES
SECRETARIO GENERAL

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Mag. Abog. Gail Gina González Yaluff
Presidenta
INDERT

ABOG. MAG. GAIL GINA GONZÁLEZ YALUFF
PRESIDENTA DEL INDERT

C.C.
ARCHIV. SRIA.GRAL